

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL POR LA QUE SE ORDENA AL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE ÁMBITO PROVINCIAL, CONFORME A LA ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 2009.**

La Orden de 26 de junio de 2009 (BOJA nº. 133, de 10 de julio) regula la cobertura de puestos vacantes del profesorado de religión católica y establece las bases para la confección de los listados provinciales del profesorado de dicha materia, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 696/2007. *(Modificada por la ORDEN de 11 de septiembre de 2015)*

Asimismo, la Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 13 de julio de 2009 (BOJA nº 145, de 28 de julio) establece las bases para la confección de las listas provinciales para la cobertura de puestos vacantes del profesorado de religión católica, conforme a la mencionada Orden de 26 de junio de 2009.

En virtud de lo establecido en el apartado 1.3 de la referida Resolución de 13 de julio de 2009, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO:

- 1.- Hacer pública la lista provisional del profesorado de religión católica de la provincia de Cádiz (Anexo I), ordenada conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 26 de junio de 2009; actualizada la “Experiencia Laboral Docente” a 30/06/2022.
- 2.- Excluir de la lista al personal que figura en el Anexo II, con indicación de las causas de exclusión.
- 3.- Contra la presente Resolución se podrá presentar, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, las alegaciones que se estimen oportunas, según modelo Anexo III.
- 4.- La presente Resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Delegación Territorial de Cádiz, así como en la página web de dicha Delegación, a efectos meramente informativos.

EL DELEGADO TERRITORIAL,

Fdo: Miguel Andreu Estaún

C/ Antonio López, 1 - 3  
11004 - Cádiz



FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	13/07/2022 12:49:36	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eVLZSTZUTSW32X2UK05RNQN3XA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			